AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META
ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-090-2020; GCSJ-MC-168-2020; GCSJ-MC-169-2020; GCSJ-MC-170-2020; GCSJ-MC-171-2020; GCSJ-MC-172-2020; GCSJ-MC-173-2020; GCSJ-MC-175-2020; GCSJ-MC-176-2020; GCSJ-MC-177-2020; GCSJ-MC-178-2020; GCSJ-MC-179-2020; GCSJ-MC-180-2020; GCSJ-MC-181-2020

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial, las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que:

Mediante **Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020**, se delegó en los Secretarios de Despacho y la Secretaria de Comunicaciones, la facultad para ordenar gastos y suscribir los actos administrativos relacionados con la función precontractual, contractual y pos-contractual, incluyendo la facultad de la celebración y firma de contratos y toda clase de convenios.

Que se requiere designar a las personas que conformarán el Comité Asesor y Evaluador que evaluará las propuestas según los factores previstos en la Invitación Pública dentro de los procesos No. GCSJ-MC-090-2020; GCSJ-MC-168-2020; GCSJ-MC-169-2020; GCSJ-MC-170-2020; GCSJ-MC-171-2020; GCSJ-MC-172-2020; GCSJ-MC-173-2020; GCSJ-MC-175-2020; GCSJ-MC-176-2020; GCSJ-MC-177-2020; GCSJ-MC-178-2020; GCSJ-MC-179-2020; GCSJ-MC-180-2020; GCSJ-MC-181-2020 para realizar una selección objetiva.

EN CONSECUENCIA:

1. Designar el Comité Asesor y Evaluador que evaluará la propuesta según los factores previstos en la Invitación Publica dentro de los procesos de mínima cuantía No. GCSJ-MC-090-2020; GCSJ-MC-168-2020; GCSJ-MC-169-2020; GCSJ-MC-170-2020; GCSJ-MC-171-2020; GCSJ-MC-172-2020; GCSJ-MC-173-2020; GCSJ-MC-175-2020; GCSJ-MC-176-2020; GCSJ-MC-177-2020; GCSJ-MC-178-2020; GCSJ-MC-179-2020; GCSJ-MC-180-2020; GCSJ-MC-181-2020, cuyo objeto es: **"COMUNICAR A LA COMUNIDAD LAS INVERSIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA ADMINISTRACION, A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL META",** el cual estará compuesto por las siguientes personas:

VERIFICACION	NOMBRE	DEPENDENCIA
Documentos de Orden Económico y Técnico.	MYLENE DAZA VELAIDES	SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Documentos de orden jurídico	VIVIANA ALEJANDRA UMAÑA RUIZ	SECRETARIA JURIDICA-GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META
ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-090-2020; GCSJ-MC-168-2020; GCSJ-MC-169-2020; GCSJ-MC-170-2020; GCSJ-MC-171-2020; GCSJ-MC-172-2020; GCSJ-MC-173-2020; GCSJ-MC-175-2020; GCSJ-MC-176-2020; GCSJ-MC-177-2020; GCSJ-MC-178-2020; GCSJ-MC-179-2020; GCSJ-MC-180-2020; GCSJ-MC-181-2020

2. El Comité Asesor y Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la Ley, así mismo recomendará a la **Secretaria De Comunicaciones del Departamento**, competente contractual en los procesos de **SELECCIÓN MINIMA CUANTIA** No. GCSJ-MC-090-2020; GCSJ-MC-168-2020; GCSJ-MC-169-2020; GCSJ-MC-170-2020; GCSJ-MC-171-2020; GCSJ-MC-172-2020; GCSJ-MC-173-2020; GCSJ-MC-175-2020; GCSJ-MC-176-2020; GCSJ-MC-177-2020; GCSJ-MC-178-2020; GCSJ-MC-179-2020; GCSJ-MC-180-2020; GCSJ-MC-181-2020, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe; sin

3. perjuicio del apoyo directo que por su parte deberá cumplirse dentro de las audiencias establecidas en el cronograma del proceso.

4. Cabe recordar que los cierres del presente proceso de selección se encuentran para el día **10 de diciembre de 2020 a las, 8:20 a.m. ; 8:30 a.m. , 8:50 a.m., 9:00 a.m.; 9:10 a.m.; 9:20 a.m.; 9:30 a.m., 9:50 a.m., 10:00 a.m.; 10:10 a.m. ; 10:20 a.m.; 10:30 a.m.; 10:40 a.m.; 10:50 a.m.** y el informe de Evaluación debe ser entregado el día **10 de diciembre de 2020**, en medio físico a la Gerencia de Asuntos Contractuales, para ser publicado en el Portal Único de Contratación.

5. Así mismo, se le convoca mediante la presente designación para que asistan a audiencias programadas dentro del cronograma establecido para el presente proceso de selección.

Dado en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2020.

LUZ MARY TORRES MARTINEZ
Secretario de Comunicaciones